

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 100 Viernes 29 de mayo de 2009 Pág. 19865

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18451 SON VIDA HOTELES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Palma de Mallorca, el día 29 de junio de 2009, a las 9'00 horas, en calle Raixa, número 2, 07013, Palma de Mallorca (Castillo Hotel Son Vida), en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente;

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), así como del Informe de Gestión e Informe de Auditoría de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico 2008.

Segundo.- Censura de la gestión social correspondientes al ejercicio 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del expresado ejercicio.

Cuarto.- Renovación del cargo de auditor de la compañía.

Quinto.- Reducción a cero del capital social, mediante la amortización de las acciones sociales, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas. Y la simultánea, e inescindible, ampliación del capital social, mediante la creación de nuevas acciones. Determinación, en su caso, el procedimiento, cuantía, contravalor y demás extremos precisos para la efectividad de los acuerdos, en especial la modificación de los artículos de los estatutos sociales que resulten afectados por los acuerdos que se adopten.

Sexto.- Cese y nombramiento de administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Séptimo.- Traslado del domicilio social de la compañía. Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales que resulten afectados.

Octavo.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados e inscripción en los Registros públicos correspondientes.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 212 y 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 100 Viernes 29 de mayo de 2009 Pág. 19866

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma, 27 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración y Letrado Asesor, Joan Buades Feliu.

ID: A090043005-1